



DECRETO N° 734

TEMUCO,

14 MAYO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.05.2019; presentada por INMOBILIARIA LOS CONQUISTADORES DE LABRANZA SPA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : INMOBILIARIA LOS CONQUISTADORES DE LABRANZA SPA
R.U.T. : 76.745.525-9
Dirección Particular : HOLANDESA N° 770 DPTO. 304

PATENTE

ROL : **2-26604**
Código : 681.012
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL MACKENA N° 770, OFICINA 203
A la dirección comercial : ANDRES BELLO N° 471, OFICINA 2
Rol Avalúo : 185-11
Fecha de Solicitud : 07.05.2019
Traslado N° : 27
Fecha : 07.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROBANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ycs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1733094